



MEMORANDO

NUMERO: 0239

FECHA: Neiva, 21 de diciembre de 2018

PARA: ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO

DE: CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

ASUNTO: EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N° 018-2018

Me permito comunicarle que ha sido designada para que realice las evaluaciones jurídica, técnica y económica, que corresponde a la invitación pública N°017-2018 cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL DISEÑO Y ENTREGA DE MATERIAL PARA DIFUSION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**, según el cronograma establecido en el mencionado proceso contractual y bajo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Copia (Original Firmado)

EDWIN RIAÑO CORTES

Recibido 21/12/2018

Neiva, 21 de diciembre de 2018

Doctor  
**EDWIN RIAÑO CORTÉS**  
 Contralor Municipal de Neiva  
 Atte; SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO  
 Secretaria General - Delegada Ordenación del Gasto  
 Contraloría Municipal de Neiva  
 Ciudad

Asunto: Evaluación Económica, técnica y jurídica IP-018-2018

Cordial saludo.

En atención a su solicitud que corresponde al memorando No. 0239 del 21 de diciembre de 2018, mediante el cual me designa para desarrollar lo citado en la referencia, al respecto me permito informar que se presentó los oferentes que señalamos a continuación:

NÚMERO DE RADICADO DE LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALORES DE LA PROPUESTA
1480	3:10 pm 21/12/2018	GRAFIPLAST DEL HUILA Martha Cecilia Cuenca Vargas	\$6.133.900
1482	3:55 pm 21/12/2018	HEBER GRAFICAS Heber González Valbuena	\$6.307.000

Efectuado la revisión, análisis, estudio y evaluación de la propuesta de menor valor presentada por GRAFIPLAST DEL HUILA con Nit No. 55.153.458-6 representada legalmente por MARTHA CECILIA CUENCA VARGAS identificada con la cédula de

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*  
 Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

GD-F-13/V7/10-10-2018

ciudadanía No. 55.153.458 de Neiva, se habilitó por los factores técnico (experiencia) y jurídico por cumplir con los requisitos solicitados por la entidad.

La oferta económica no superó el presupuesto oficial establecido por la entidad en los estudios previos y en la invitación pública, y fue la oferta con menor valor, tal como se puede evidenciar en el informe de evaluación económica, razón por la cual se habilita por este factor.

Anexo las evaluaciones correspondientes a la IP 018-2018, en la cual se estipula con claridad lo evaluado.

Atentamente,



**ESTEFANIA SALAZR PERDOMO**  
Directora Técnica de Fiscalización

Anexo seis folios.

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

1

Neiva, 21 de diciembre de 2018

Doctor  
EDWIN RIAÑO CORTÉS  
Contralor Municipal de Neiva  
Atte; SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO  
Secretaria General - Delegada Ordenación del Gasto  
Contraloría Municipal de Neiva  
Ciudad

**REF.: Evaluación Jurídica, Invitación Pública No.018 de 2018.**

En atención al memorando No. 0239 del 21 de diciembre de 2018, donde se me delega realizar la evaluación jurídica de la IP N° 018 de 2018, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL DISEÑO Y ENTREGA DE MATERIAL PARA DIFUSION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**CRITERIOS DE REVISIÓN**

Los términos de referencia están sujetos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 artículo 6, Decreto 19 de 2012 artículo 221 **"DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS PROPONENTES"**, el Decreto No.1082 de 2015; la interpretación de las condiciones y reglas establecidas en la invitación pública, se hace teniendo en cuenta los principios que regulan la contratación estatal, los derechos y deberes de las entidades y los contratistas.

Adicionalmente, la evaluación jurídica de la INVITACIÓN PUBLICA, se efectúa de acuerdo con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dentro del tiempo señalado en el cronograma de la IP\_018\_2018 se presentó los siguientes oferentes:

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>

2

NÚMERO DE RADICADO DE LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE RECIBIDO DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALORES DE LA PROPUESTA
1480	3:10 pm 21/12/2018	GRAFIPLAST DEL HUILA Martha Cecilia Cuenca Vargas	\$6.133.900
1482	3:55 pm 21/12/2018	HEBER GRAFICAS Heber González Valbuena	\$6.307.000

De acuerdo a lo señalado por el decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación jurídica del proponente que presentó oferta con menor precio:

### **REVISIÓN JURÍDICA PROPONENTE INTERCOX SAS**

DOCUMENTO	PROPUESTA
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE: folios 1
Certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses inhabilidad e incompatibilidad	CUMPLE: folio 3
Certificado de existencia y representación legal y/o matrícula mercantil	CUMPLE: folio 7-9
Verificación antecedente judiciales del oferente	CUMPLE: folio 12
Constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social y parafiscales para oferentes nacionales	CUMPLE: folio 5
Certificado responsabilidad fiscal de la contraloría.	CUMPLE: folios 14
Certificación antecedentes disciplinarios	CUMPLE: folio 13
Diligenciamiento del formulario "compromiso anticorrupción"	CUMPLE: folios 25-26
Diligenciamiento del formulario "pacto de integridad"	CUMPLE: folios 22-24
Cédula de ciudadanía y libreta militar (N.A)	CUMPLE: 7
Origen lícito de recursos	CUMPLE: folio:21
Certificado del registro nacional de medidas correctivas:	CUMPLE: 11
Registro único tributario	CUMPLE: folio 10
Paz y salvo municipal vigente.	CUMPLE: folio 15
Certificación bancaria	CUMPLE: folio 16
Certificado de no sanciones e incumplimientos. (original)	CUMPLE: folio 6

### **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

 <p><b>Contraloría Municipal de Neiva</b> <i>Neiva Bajo Control Compromiso de Todos!</i></p>	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>  <b>3</b>

En lo que respecta al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA-MÍNIMA CUANTÍA No.018 de 2018, la propuesta presentada por GRAFIPLAST DEL HUILA con Nit No. 55.153.458-6 representada legalmente por MARTHA CECILIA CUENCA VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.153.458 de Neiva, se habilita por el hecho jurídico.

Atentamente,



**ESTEFANIA SALAZAR PERDOMO**  
Directora Técnica de Fiscalización

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

Neiva, 21 de diciembre de 2018

Doctor  
**EDWIN RIAÑO CORTÉS**  
 Contralor Municipal de Neiva  
 Atte; SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO  
 Secretaria General - Delegada Ordenación del Gasto  
 Contraloría Municipal de Neiva  
 Ciudad

**REF.: Evaluación Económica, Invitación Pública No.018 de 2018**

En atención a memorando No. 239 del 21 de diciembre de 2018, donde se me delega realizar la evaluación económica de la IP N° 018 de 2018, cuyo objeto es **“CONTRATAR EL DISEÑO Y ENTREGA DE MATERIAL PARA DIFUSION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL INTERNA Y EXTERNA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA”**, me permito informar que la misma se adelantó teniendo en cuenta los fundamentos estipulados en la invitación pública, los estudios previos y las condiciones concordantes con las normas sobre la materia.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

Se procede a verificar la propuesta presentada por GRAFIPLAST DEL HUILA con Nit No. 55.153.458-6 representada legalmente por MARTHA CECILIA CUENCA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.153.458 de Neiva:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Avisos de 30x15 cm en polipropileno con impresión digital en alta resolución; full color; de acuerdo a modelo entregado por la entidad.	13	\$ 618.800
2	Avisos de 60x45cm en polipropileno con impresión digital en alta resolución, full color; de acuerdo a modelo entregado por la entidad.	9	\$ 696.150
3	Aviso en Letras con corte lasser MDF de 9mm con acabado metalizado dorado tamaño 2.73*0.48cms texto: Contraloría Municipal de Neiva	1	\$ 714.000
4	Vinilos de 50x30cms Vinilos de 50x30cms con logo y eslogan institucional, en polipropileno con impresión digital en alta resolución – full color.	3	\$ 124.950
5	Camisa institucional color blanca, en tela dacron seda, manga larga, con logo y eslogan de la entidad bordado con los colores institucionales, para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.	27	\$ 1.445.850

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*

	<b>FORMATO</b>
	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>

6	Paleta de señalización impresa por ambas caras, con logo y eslogan de la entidad en polipropileno con impresión digital en alta definición; full color.	1	\$ 83.300
7	Diseño e impresión digital en alta resolución, full color de pendón de 2x1mts de logo y eslogan de la entidad con terminales.	1	\$ 107.100
8	Diseño e impresión digital full color en alta resolución, de pendón de 2x1mts tipo Roll, con logo y eslogan de la entidad.	1	\$ 261.800
9	Carnet impreso 4x1 cm en dacter con porta carnet, con cinta marcada a 1 tinta, con logo y eslogan de la entidad, en full color, con datos de los funcionarios suministrado por la entidad	27	\$ 481.950
10	Atril medidas 1.10x1.20x60mts estructura MDF y madera forrada en fórmica, base en madera en fórmica con niveladores a piso o rodachines, con texto: Contraloría Municipal de Neiva, impreso a full color.	1	\$ 1.600.000
<b>VALOR</b>			<b>\$ 6.133.900</b>

## FACTORES TECNICOS

<b>FACTORES TÉCNICOS EXIGIDOS</b>
<p>El proponente debe presentar como máximo tres (3) certificaciones de contratos con objeto igual o superior al que se pretende en el presente caso, ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p><b>En el caso de contratos liquidados:</b> Acta de liquidación del contrato y/o copia de contrato liquidado.</p> <p><b>En el caso de contratos ejecutados pero que aún no han sido liquidados:</b> Certificación de Acta de recibo a satisfacción, emitido por la entidad contratante, en el que conste la ejecución del contrato.</p> <p>En los documentos que se alleguen, se debe poder extraer la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entidad contratante.</li> <li>• NIT.</li> <li>• Contratista y NIT.</li> <li>• Valor del contrato.</li> <li>• Número del contrato (si es una entidad pública).</li> <li>• Fecha de inicio.</li> <li>• Fecha de terminación.</li> <li>• Objeto.</li> <li>• Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.</li> </ul> <p><b>Nota 1:</b> Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.</p> <p><b>Nota 2:</b> No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.</p> <p><b>Nota 3:</b> La Contraloría Municipal de Neiva se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información.</p> <p><b>Nota 4:</b> Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.</p>

*Neiva Bajo Control, Compromiso de Todos!*



**Nota 5:** contratos con entidades públicas o privadas.

**Nota 6:** Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal el valor registrado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.

**Nota 7:** no se valen auto certificaciones.

- a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
- b) El formulario de experiencia "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
- c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario "ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE"
- d) No se aceptan auto certificaciones.

**OFERENTE:** GRAFIPLAST DEL HUILA con Nit No. 55.153.458-6 representada legalmente por MARTHA CECILIA CUENCA VARGAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 55.153.458 de Neiva

**VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES**

El proponente **CUMPLE** con la experiencia requerida. Folio 17 .

Conforme a la revisión, análisis, estudio y evaluación de la propuesta presentada por GRAFIPLAST DEL HUILA con Nit No. 55.153.458-6 representada legalmente por MARTHA CECILIA CUENCA VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.153.458 de Neiva, se habilita por el factor económico debido a que la oferta económica no supera el presupuesto oficial y fue la propuesta con menor previo.

Se habilita la propuesta mencionada por los factores económico y técnico, este último corresponde a la experiencia, quedando habilitada.

Atentamente,

**ESTEFANIA SALAZR PERDOMO**  
Directora Técnica de Fiscalización